



ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN
“URBANIZACIÓN EL PARAÍSO”
Urbanización El Paraíso -28210 Valdemorillo (Madrid)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
17 DE DICIEMBRE DE 2.022

Valdemorillo, a 17 de diciembre de 2022, se reúnen en segunda convocatoria los señores propietarios relacionados a continuación, para debatir el siguiente Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

2.- INFORME DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DELEGADA.

3.1.- ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2.023.

3.2.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA, PARA AUDITAR LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2.023.

3.3.- DESIGNACIÓN DE CENSORES DE CUENTAS.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ASISTEN LOS PROPIETARIOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Presentes: 25, 36, 56, 60, 63, 71, 106, 134, 137, 146, 165, 175, 176, 190, 207, 222, 229, 232, 233, 251, 255, 274, 286, 290, 304, 334

- Representados: 62, 87, 173, 238, 284 y 285

Total asistencia de 32 propietarios, entre presentes (26) y representados (6), que representan un 11,265 % de la totalidad de propietarios de la Urbanización.

En representación del Ayuntamiento de Valdemorillo, asistió a la Asamblea la Sra. Concejala Delegada de Urbanizaciones y Medio Ambiente Doña Rosalía Díez Gutiérrez. También asistió Doña María José Ibáñez, representante del Grupo Político del Ayuntamiento de Valdemorillo de PSOE.

A las 10:45 horas en segunda convocatoria, el Sr. Presidente haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la Entidad Urbanística, dio comienzo a la Asamblea General Ordinaria, agradeciendo la asistencia de los propietarios asistentes a la reunión, recordando que los primeros sábados de cada mes se mantiene una reunión entre la Comisión Delegada y la Administración, pudiendo asistir a la misma cualquier vecino para expresar sus opiniones, sugerencias y posibles quejas. También recordó que los vecinos, pueden comunicarse con la Comisión Delegada, por los siguientes medios:

- La página Web: www.urbanizacionelparaisoweb.es.
- El tablón de anuncios de la Urbanización.
- El buzón de sugerencias del Local Social
- El apartado de Correos nº 96 de Valdemorillo
- El correo electrónico: elparaisonline@gmail.com

Así mismo, se hizo referencia al hecho de que el grupo de WhatsApp existente entre algunos vecinos de la Urbanización, es un medio útil para determinados casos, pero que los comentarios y opiniones que de todo tipo se realizan en el mismo, no dejan de ser totalmente particulares, y en ningún caso representan en absoluto a la mayoría de vecinos, con comentarios que en ocasiones resultan inapropiados y sin fundamento, trasladando informaciones que no se corresponden con la realidad.

Posteriormente se procedió al estudio, debate y votación de los puntos del orden del día de la Asamblea.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

En este punto, se recordó a los propietarios asistentes a la reunión, que con fecha de 23 de abril de 2.022 tuvo lugar la celebración de la última Asamblea General Ordinaria.

Después de hacer un breve resumen de los asuntos tratados en la misma, se informó que en cumplimiento de lo ordenado en los Estatutos de la Entidad Urbanística, el acta con los asuntos aprobados en la referida Asamblea, fue enviada por correo a todos los propietarios, y publicada en la página WEB de la Entidad (www.urbanizacionelparaisoweb.es); sin que hasta la fecha y a pesar del tiempo transcurrido desde entonces, se haya recibido impugnación o solicitud de corrección de ningún tipo.

Sometida a votación la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 23/04/2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Entidad Urbanística, la misma quedó APROBADA POR UNANIMIDAD de presentes y representados, con el siguiente resultado:

PUNTO	ASUNTO	RESULTADO
1º	Aprobación del acta redactada con motivo de la Asamblea General Ordinaria anterior, celebrada el día 23 de abril de 2.022.	VOTOS A FAVOR: 32 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0 VOTOS NULOS: 0

PUNTO SEGUNDO.- Informe de las gestiones realizadas por la Comisión Delegada de la Entidad Urbanística.

En este punto, y del mismo modo que se viene haciendo en todas las Asambleas, el Sr. Presidente procedió a la lectura del informe redactado para dar a conocer a los vecinos, las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Comisión Delegada desde la celebración de la anterior Asamblea General, en el mes de Junio pasado, así como otros asuntos de interés general.



Para general conocimiento de todos los vecinos, y con el objeto de dejar expresa constancia de los asuntos incluidos en el citado informe, el mismo queda transcrito en los siguientes términos:

En el mes de Octubre como ya habrán visto y sufrido, empezaron las obras para, por fin, después de muchos años, tener un acceso digno a nuestra Urbanización. Según el proyecto original, que fue modificado a raíz de la visita del representante de Vías Pecuarias, el pavimento de la calzada estará formado por hormigón HM-25, de 20 cm de espesor, desactivado, pigmentado en color arena en central y ejecutado sobre el firme existente, con una anchura de 5,5 metros, además de una franja de 2 m. de carril bici que se ejecutará como un paquete de firme ecológico terrizo compacto reforzado de 15 cm de espesor, compuesto de un conglomerante mineral hidráulico, de residuos de vidrio y de una arena natural de machaqueo, que permitirá la circulación de peatones.

Además de un área destinada al aparcamiento de vehículos que irán ejecutadas en adoquín de hormigón prefabricado calado de 10 cm de espesor, asentados sobre capa de gravilla y con los huecos rellenos de tierra vegetal fértil. La máxima velocidad permitida en este proyecto según condicionantes será de 20 Km/hora. El plazo de ejecución del proyecto original es de cuatro meses, aunque va a depender de la climatología su terminación final.

Sabemos que las obras siempre incomodan y causan trastornos, pero se han dado casos y alguno de ustedes lo habrá sufrido, que ha habido vecinos que no han respetado los semáforos causando trastornos en la circulación de entrada y salida a la Urbanización.

Por otra parte, en cuanto al gasto en Diferencias de Lecturas de Agua, dado que nuestras instalaciones parecen estar correctas, y aunque el gasto ha disminuido significativamente respecto de años pasados el Canal sigue repercutiendo a la Urbanización diferencias de lecturas, por lo que pensamos que lo que se está produciendo es un fraude, no al C.Y.U. directamente, sino a la Comunidad por parte de algunos vecinos. Seguiremos persiguiendo y denunciando estas situaciones, y se realizarán cuantas obras y actuaciones resulten necesarias para detectar estas actuaciones irregulares.

Debemos tener en cuenta el mal estado, en general, de nuestra red de saneamiento y alcantarillado, el cual ocasiona que constantemente tengamos avisos de atascos que, en la mayoría de los casos, están producidos por taponamientos de raíces que se introducen por las juntas de los tubos de hormigón o fibrocemento, que con el tiempo se han ido deteriorando. Los arreglos, obligan a rehacer tramos largos, que ya se hacen con PVC, construyéndose además nuevas arquetas. Todo ello conlleva un importante movimiento de tierra con excavadora, para abrir y luego para volver a rellenar, amén de la dedicación casi exclusiva de nuestro servicio de mantenimiento, y del coste de los materiales.

También nos encontramos en muchas ocasiones con injertos de desagües que enlazan directamente al tubo general sin que exista arqueta, con lo que los desatracos resultan más difíciles de detectar.

En cuanto a la situación económica de la Entidad, debemos tener en cuenta que el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023, se ha realizado teniendo en cuenta una previsión de subida para las empresas de servicio que limitan voluntariamente la subida de sus costes al 5% en lugar de hacerlo al IPC, como marcan sus contratos. Sin embargo, todos sabemos que este año 2022 el IPC rondará el 8%. Solo la empresa mantenedora de los grupos de presión (IDEMA), ha aplicado la subida del I.P.C. que creemos puede ser absorbida por el presupuesto ordinario que se presenta.

Considerando la posibilidad de rebajar el importe por consumo de energía eléctrica, la Comisión Delegada ha solicitado un estudio para instalar placas solares en la parcela donde se ubica el depósito de agua, con las que alimentar las bombas del grupo de presión. Si es viable, el estudio será presentado en la Próxima Asamblea del mes de Abril.

Por otra parte, y atendiendo a las peticiones de numerosos vecinos, se comunicó el día 3 de Octubre de manera formal a la empresa Iberdrola las quejas por los cortes que de manera repetitiva y continuada se vienen padeciendo. La empresa Iberdrola respondió el 14 de Octubre diciendo que había gestionado nuestro comunicado con el número 4578009 y que habían facilitado al equipo de mantenimiento de los datos suministrados.

Informarles que el procedimiento de reclamación de cuotas adeudadas por morosos, continúa realizándose a través del Servicio de Recaudación Municipal de Valdemorillo, puesto que la normativa no permite reclamar a través de los Juzgados, como se venía haciendo anteriormente.

El proceso de reclamación a través del Servicio de Recaudación Municipal está resultando más lento y menos efectivo que el procedimiento judicial, pero la verdad es que ya se han conseguido recuperar algunas cantidades adeudadas a la Comunidad por algunos propietarios, aunque todavía supone un lento goteo. Por ello antes de iniciar el proceso de reclamación a través de la Recaudación Municipal, nuestra Administración procura que los vecinos paguen de manera voluntaria los recibos adeudados.

Según el último informe facilitado por el Servicio de Recaudación Municipal, casi todos los procedimientos están entrando en fase de embargo, por lo que confiamos poder seguir recuperando cantidades.

Para su conocimiento, las cantidades adeudadas se incrementan con un 20% que carga la Recaudación Ejecutiva.

En el caso de la parcela 269, y como ya hemos tenido ocasión de informarles en otras ocasiones, se ha conseguido localizar a los herederos de la persona que compró esta parcela en el año 1.975. Los herederos, junto con los promotores de la Urbanización, los herederos de los hermanos Viñuales, tienen que elevar a público el contrato privado de compraventa, para regularizar la titularidad de la parcela y ponerse de este modo al corriente de pago de los recibos adeudados.



Este trámite se está dilatando en el tiempo a pesar de los muchos esfuerzos que nuestra Administración está realizando con ambas partes para intentar agilizarlo. Esto ha llevado a que por acuerdo de la Comisión delegada, se haya cursado el correspondiente expediente para la reclamación de la deuda a través del Servicio de Recaudación Municipal.

Se han realizado trabajos en el Área de Recogida de Basuras con objeto de ampliar su superficie, y dejar una zona exclusivamente destinada a la recogida de restos de PODAS, debido al gran volumen que se acumula en determinadas épocas del año. Para la ejecución de los trabajos de ampliación del Área de Basuras, el Ayuntamiento de Valdemorillo ha suministrado el hormigón necesario para los cimientos, habiéndose comprometido a suministrar también el mallazo y hormigón necesarios para la solera. El resto de materiales, y mano de obra empleada en esta obra, los costeará la urbanización en la medida que la situación económica lo permita. De esta forma, la primera parte del Área de Recogida de Basuras, que va desde la entrada hasta la caseta de motores, estará destinada exclusivamente para los contenedores de cartón, vidrio, envases y basura orgánica, que permitirá el acceso a los mismos por sus dos bocas. Y la zona ampliada, será donde se depositen los restos de podas en principio en haces y sin bolsas de plástico, para su recogida con la pinza-grúa de los camiones municipales.

Recordar una vez más la importancia de respetar el límite de velocidad de los vehículos que circulan por las calles de la Urbanización, con la finalidad de evitar accidentes y atropellos. Recordamos que estamos en una zona residencial con niños y personas mayores, y nos consta que ya se ha producido algún incidente.

Respecto de la colonia de gatos existente en la Urbanización, recordar que se aplica el protocolo C.E.S. (captura-esterilización-suelta). Para la ejecución de este protocolo, se cuenta con la dedicación absoluta de varias vecinas de la Urbanización.

Es importante que cuando se tenga una camada de cachorros se avise para llevar a cabo la esterilización, evitando de este modo la proliferación indiscriminada de ejemplares.

Hacemos un llamamiento a todos los vecinos para colaborar en la captura y esterilización de los gatos, así como en la adopción de los cachorritos, si alguien lo desea.

En todo caso, informamos que han desaparecido gatos que estaban sueltos y debidamente esterilizados. Sin pretender hacer ninguna acusación, sí que debemos recordar que el maltrato animal está prohibido y castigado por la Ley.

Igualmente es importante respetar las aceras y no aparcar encima de ellas por dos motivos fundamentales. El primero y principal, porque están destinadas al tránsito de personas. Y el segundo, porque no están preparadas para soportar el peso de los vehículos y en la mayoría de ellas existen cables de luz o acometidas de agua que pueden resultar dañadas. De hecho, en algunas ocasiones se ha comprobado que encima de la acera de entrada al Bar El Pilar de la Urbanización se suelen estacionar vehículos, habiendo llegado a producirse la rotura de una farola.

Insistimos una vez más en la necesidad de que los propietarios que poseen perros, los controlen debidamente y eviten que salgan sueltos a la calle. Son constantes las quejas que se reciben de vecinos, que se encuentran con perros de raza peligrosa por la Urbanización, sueltos y sin ningún control.

En estos casos y por parte de la Comisión Delegada, se envía carta a los propietarios de los perros, advirtiéndoles del peligro que supone y las consecuencias que puede acarrear. Además, se advierte de que se notificarán al Ayuntamiento las denuncias de los vecinos.

Igualmente se pone de manifiesto que existen vecinos que no recogen los excrementos de sus perros, por lo que en algunas aceras se acumulan dichos excrementos, con la consiguiente suciedad y el mal olor que desprenden, lo que va en detrimento del decoro de nuestra Urbanización.

Queremos recordar una vez más que las podas de limpieza de una parcela deben hacerse en un contenedor apropiado y contratado de forma particular por cada propietario, ya que la góndola existente en el Área de Recogida de Basuras, está destinada a la recogida de las podas de recorte de todos los vecinos de la Urbanización, con un límite máximo de 1 m³ por vecino y sin bolsa. El incumplimiento de esta indicación supone que en algunos casos no pueda usarse esta góndola, porque su capacidad está ocupada al completo con restos procedentes de grandes podas de limpieza.

Debido a un fuego en el Área de Basuras, provocado por echar cenizas encima de los residuos vegetales y que fue apagado por nuestra conserjería contando con los extintores que poseemos, se ruega encarecidamente que se cuiden de echar cenizas en zona tan sensible como restos vegetales en evitación de males mayores.

En cualquier caso, es importante recordar que se debe solicitar permiso al Ayuntamiento para la ejecución de los trabajos de poda, especialmente si se trata de especies autóctonas o protegidas, aunque estén dentro de la propiedad privada del vecino.

Insistir también que todos los propietarios se encuentran obligados a título particular, tanto a mantener debidamente desbrozadas sus parcelas, como a tener recortados y podados los setos de arizónicas y plantas tapizantes de las vallas. Igualmente se debe tener especial cuidado con los árboles propios que invadan en altura alguna parcela colindante por el peligro de caída de ramas o de incendio que pudiera producirse. Esta obligación también es exigible respecto de los caminos interiores de evacuación existente entre parcelas, los cuales se deben mantener en perfecto estado, puesto que son una salida de emergencia.

Igualmente, la limpieza también es exigible para los propietarios que dan a la finca "El Valle", quienes deben mantener recortados sus setos, para evitar posibles incendios.

Por parte del Ayuntamiento de Valdemorillo se han instalado en las Urbanizaciones los Puntos Limpios de Proximidad, en nuestro caso se encuentra situado detrás de la caseta de Conserjería y consta de tres recipientes para:



- Aerosoles, Pilas y Tonners.
- Pequeños electrodomésticos y menaje viejo de cocina.
- Tapones de plástico, Cintas de vídeo y CD's.

Y que ya se encuentran operativos.

Hacer mención también de que se siguen dando casos de depositar en el Área de Basura todo tipo de enseres, sillas de plástico, colchones...etc.. En estos casos el procedimiento que debe seguirse es llamar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento (Tfno:918 977 313) y ellos le asignaran el día en que se lo recogerían a la puerta de su domicilio.

Igualmente se viene observando que, en los contenedores de cartón, se intentan meter todo tipo de cajas sin proceder previamente a su doblado. Esto hace que las cajas ocupen mucho espacio, pero que el contenedor se encuentre vacío de peso.

Por último, y como buena noticia, les informamos que esta tarde sobre las seis de la tarde, llegará Papa Noel, en parapente al campo de fútbol y los niños colocaran las luces de un abeto de navidad. Puede ser un espectáculo digno de ver en nuestra Urbanización.

Finalizada la lectura del Informe de Gestión que queda transcrito, se emplazó a los propietarios asistentes a que las preguntas que tuvieran que hacer al respecto, se realizasen con ocasión del punto de Ruegos y Preguntas.

PUNTO TERCERO.- Estudio y aprobación en su caso de la propuesta de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 2023. Designación de empresa Auditora para auditar las cuentas del ejercicio de 2023. Nombramiento de Censores de cuentas.

En este punto del orden del día de la Asamblea, se explicó a los vecinos asistentes a la propuesta de presupuesto de ingresos y gastos elaborada para el año 2023, la cual había sido remitida junto con la convocatoria de la Asamblea.

A tal efecto se explicó que del mismo modo que se viene haciendo en los últimos años, se habían ajustado los importes de todas las partidas de gasto, teniendo en cuenta la previsión a 31 de diciembre. De igual modo, se han tenido en cuenta las necesidades de la Urbanización, para su correcta conservación, limpieza y mantenimiento.

Con estas premisas, el importe de los gastos que se presupuestan para el año 2023, se han calculado con una subida media del 5,00 % del total, inferior a la previsión de incremento del Índice de Precios al Consumo a final de año, que estará en torno al 7 %.

A tal efecto se destacó el hecho de que a pesar de lo que se indica en los respectivos contratos, se había propuesto a las empresas de servicios para que la actualización de precios fuese del 5 % y por tanto inferior a la previsión de incremento de IPC. Todas las empresas han aceptado la propuesta de la Comisión Delegada, excepto la de mantenimiento de los grupos de presión, quien considera que debe aplicar el IPC debido a que otros años su precio se mantuvo congelado.

Los gastos previstos aparecen en el detalle del presupuesto adjunto a la convocatoria y que se deja transcrito en la presente acta.

**E.U.C.C. URBANIZACION EL PARAISO
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2023**

	PRESUPUESTO 2022	GASTOS Estimados a 31/12/2022	% INCREMENTO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2023
	EMPRESAS DE SERVICIO			
Mantenimiento y Limpieza	58.849,83 €	58.849,83 €	5,00	61.792,32 €
Conserjería	105.777,00 €	105.777,00 €	5,00	111.065,85 €
Mantenimiento Red Eléctrica	9.204,22 €	9.204,22 €	5,00	9.664,43 €
IVA soportado Empresas de Servicio (21%)	36.504,52 €	36.504,52 €	5,00	38.329,75 €
Subtotales	210.335,57 €	210.335,57 €	5,00	220.852,35 €
GASTOS DE GESTIÓN				
Honorarios Administración	18.898,56 €	18.898,56 €	5,00	19.843,49 €
Fotocopias y Comunicaciones	1.050,00 €	952,39 €	0,00	1.050,00 €
Gastos Jurídicos y Notariales	300,00 €	432,96 €	0,00	300,00 €
Primas de Seguros	2.625,00 €	2.572,51 €	7,00	2.808,75 €
Gastos y Servicios Bancarios	735,00 €	1.719,48 €	150,32	1.839,84 €
Auditoria de Cuentas	769,61 €	769,61 €	7,00	823,48 €
IVA soportado Gastos de Gestión (21%)	5.119,42 €	4.782,33 €	-2,14	5.009,93 €
Subtotales	29.497,59 €	25.345,51 €	7,38	31.675,50 €
GASTOS DE MANTENIMIENTO				
Mantenimiento Red de Agua *	6.300,00 €	15.099,64 €	90,48	12.000,00 €
Mantenimiento Red Alcantarillado *	15.750,00 €	7.546,22 €	0,00	15.750,00 €
Energía Eléctrica Caseta y Bombas *	5.775,00 €	6.657,40 €	23,35	7.123,42 €
Diferencia lecturas Agua CYII *	4.000,00 €	4.683,03 €	25,00	5.000,00 €
Conservación y Repar. Instalaciones *	6.300,00 €	2.781,95 €	-52,75	2.976,69 €
Mant ^o y Conservación Zonas Verdes	5.950,00 €	16.165,40 €	7,00	6.366,50 €
Herramientas y Utilillaje	400,00 €	234,13 €	7,00	428,00 €
Obras de Conserv. e Instala. no previstas *	4.200,00 €	5.384,69 €	42,86	6.000,00 €
IVA Gastos Mantenimiento (21% - 10%) *	7.650,25 €	8.336,98 €	26,90	9.708,52 €
IVA Gastos Mantenimiento (21%)	1.333,50 €	3.443,90 €	7,00	1.426,85 €
Subtotales	57.658,75 €	70.333,34 €	15,82	66.779,97 €
OTROS GASTOS				
Actividades Culturales	2.000,00 €	613,04 €	0,00	2.000,00 €
Actividades Deportivas	2.000,00 €	53,32 €	0,00	2.000,00 €
IBI.s y otros tributos	2.000,00 €	1.834,89 €	0,00	2.000,00 €
Varios	1.500,00 €	910,16 €	0,00	1.500,00 €
IVA Otros Gastos (4%-10%-21%)	874,50 €			874,50 €
Subtotales	8.374,50 €	3.411,41 €	0,00	8.374,50 €
TOTALES	305.866,41 €	309.425,83 €	7,13	327.682,32 €

(*) Gastos a repartir según metros cuadrados de parcela

% de incremento de 2023 sobre presupuesto 2022	7,13
% de incremento de 2023 sobre gasto en 2022	5,90

CUOTAS MENSUALES ENTIDAD (Partes iguales, 295 parcelas).....	269.123,69 €
CUOTAS MENSUALES ENTIDAD (Partes proporcionales, 297.837 m2).....	58.558,63 €

MENSUAL
76,024 €
0,016 €

327.682,32 €

Ejemplos de Cuotas Mensuales según m2

m2	Cuota 2019	Cuota 2020	Cuota 2021	Cuota 2022	Cuota 2023	€ de Incremento
800	77,55 €	78,82 €	78,68 €	83,47 €	89,13 €	5,66 €
1000	79,89 €	81,36 €	81,36 €	86,27 €	92,41 €	6,14 €
1200	82,24 €	83,90 €	84,03 €	89,07 €	95,68 €	6,61 €
1500	85,75 €	87,71 €	88,05 €	93,26 €	100,60 €	7,34 €



Seguidamente se sometieron a votación las propuestas contenidas en el Punto Tercero del Orden del día consistentes en la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos elaborado por la Comisión Delegada para 2023, la designación de una empresa de auditoría para dicho ejercicio, y la designación de censores cuentas; y conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Entidad, las dos primeras fueron aprobadas por UNANIMIDAD y la tercera fue desestimada por mayoría de propietarios presentes y representados, todo ello con el siguiente resultado:

<u>PUNTO</u>	<u>ASUNTO</u>	<u>RESULTADO</u>
3.1	Estudio y aprobación en su caso de la propuesta de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 2.023.	VOTOS A FAVOR: 32 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0 VOTOS BLANCO/NULOS: 0
3.2	Nombramiento de una empresa para auditar las cuentas del ejercicio de 2.023.	VOTOS A FAVOR: 30 VOTOS EN CONTRA: 2 ABSTENCIONES: 0 VOTOS BLANCO/NULOS: 0
3.3	Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 2.023.	VOTOS A FAVOR: 7 VOTOS EN CONTRA: 24 ABSTENCIONES: 0 VOTOS BLANCO: 1

PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas.

En este punto se cedió el uso de la palabra a los propietarios asistentes, dándose lugar a las siguientes intervenciones:

- **Parcela 106:** propuso que se estudiase señalizar la Avenida de las Flores para que los vehículos estacionen una quincena en un lado de la acera, y la siguiente quincena en el otro lado.

En respuesta a la propuesta realizada, la Sra. Concejala de Urbanizaciones del Ayuntamiento de Valdemorillo informó que a petición de la Comisión Delegada, la Policía Local de Valdemorillo había emitido un informe con propuestas de señalización vial, el cual se ejecutará colocando las correspondientes señales cuando estén disponibles, según el presupuesto municipal.

- **Parcela 190:** preguntó por el estado en el que se encuentra la ejecución del proyecto para el arreglo de la Carretera de acceso a la Urbanización. Por la Comisión Delegada se recordó lo ya indicado por el Sr. Presidente con motivo del informe de gestión, añadiendo la Sra. Concejala de Urbanizaciones de Valdemorillo que debido a las inclemencias meteorológicas la empresa contratista había solicitado una ampliación del plazo de ejecución de las obras y que el Ayuntamiento se lo había concedido, habiendo quedado fijada la finalización de las obras para el 18 de febrero de 2.023.

- **Parcelas 134-137:** preguntó por el elevado desnivel con el que cuenta la cuneta de la Carretera de acceso a la Urbanización, respondiendo la Sra. Concejala de Urbanizaciones que ya había informado del asunto a la Sra. Arquitecta Municipal para que hiciese un seguimiento.

- **Parcela 101:** reiteró la petición realizada en otras ocasiones, para que los autobuses tengan una parada en la glorieta de acceso a la urbanización, o en cualquier otro punto próximo donde sea posible.

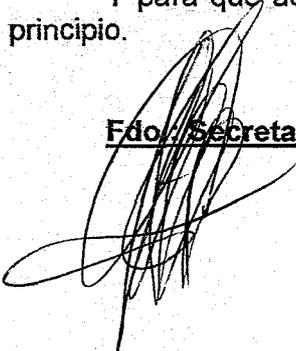
- **Parcela 63:** pregunto por el problema que supone el estacionamiento de autocaravanas en el parking de la zona deportiva de la Urbanización, en relación con el cual la Sra. Concejala de Urbanizaciones indicó que estaba al corriente del asunto y que en la nueva Ordenanza Municipal reguladora de la convivencia ciudadana se va a regular este asunto de tal manera que no se podrá evitar el aparcamiento de autocaravanas, pero sí que estas acampen y puedan pasar la noche estacionadas en el aparcamiento.

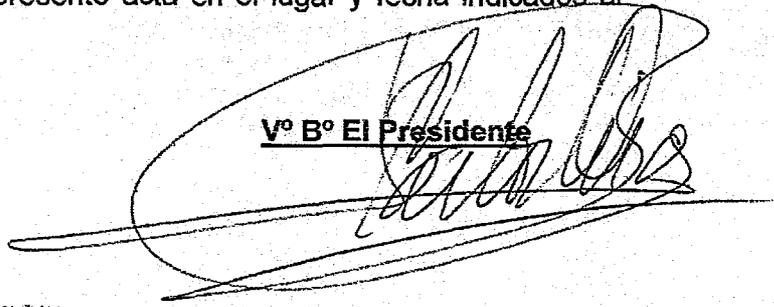
- **Parcela 233:** propuso a la Sra. Concejala de Urbanizaciones la instalación de una marquesina en la que los niños puedan refugiarse de la lluvia mientras esperan a los autobuses escolares.

- **Parcela 229:** expuso el riesgo que supone la acumulación de hojas y ramas procedentes de los eucaliptos sembrados en la parcela colindante con la suya, así como el riesgo de que las ramas puedan troncharse y caer sobre su vivienda. Tanto la Administración como la Sra. Concejala de Urbanizaciones informaron de las gestiones que se han realizado para solucionar dicho problema.

No habiendo más asuntos que tratar, y después de hacer público el recuento de las votaciones, se dio por finalizada la reunión a las 12:15 horas del día de la fecha.

Y para que así conste, suscriben la presente acta en el lugar y fecha indicados al principio.


Fdo./Secretario


Vº Bº El Presidente

